



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Se pone en conocimiento general que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de aprobación inicial del Reglamento regulador del Servicio de Taxi (Autoturismo) en el municipio de Aranda de Duero, que fue aprobado inicialmente por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 31 de julio de 2014.

Los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerándose definitivamente aprobado, si durante el plazo citado de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Aranda de Duero, 7 de agosto de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito